

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: D 1072/20</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia incumplimientos formales en diligencias judiciales por parte de un Juzgado con sede en la provincia de Valencia
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de la denuncia y de la documentación.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio, inadmisión y archivo
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
26 de agosto de 2020
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>A la persona denunciante se le informa que esta Inspección General de Servicios (IGS) como órgano de control interno de la Generalitat solamente tiene competencias sobre aquellas actuaciones que realicen los órganos de la administración autonómica.</p> <p>En consecuencia, las reclamaciones y denuncias que se refieran al funcionamiento de los juzgados o cualquier otro órgano dependiente de la Administración de Justicia, no pueden ser investigadas por esta Inspección General. Asimismo se le facilita el enlace con la web corporativa del Consejo General del Poder Judicial en la que se ofrece información a la ciudadanía.</p> <p>Finalmente y tras inadmitir la denuncia, se procede a su archivo.</p>